

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.513/16

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

Aprobado inicialmente la 21ª Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de octubre de 2016, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se Aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, sitas en Plaza de la Villa, 1 - 05230 Las Navas del Marqués, en horario de oficina (de 09 a 14 horas); así como en la página web de este Ayuntamiento www.lasnavasdelmarques.es, donde constará toda la información del expediente.

En las mismas oficinas y horarios, podrán presentarse alegaciones y cualesquiera otros documentos o bien a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

No se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en la zona, toda vez que no se altera la calificación urbanística ni las determinaciones de ordenación general.

En Las Navas del Marqués, a 4 de noviembre de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.